



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **22 OCT 2018**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Adenda 1. Modificación de plazo, suscrita con fecha 29 de junio de 2018, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P. S.A. (INECO).-----

RESULTANDO: I) Que con fecha 29 de noviembre de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas celebró con INECO un Contrato cuyo objeto era la prestación de los Servicios de “Asistencia Técnica para la Licitación de la Concesión de la Rehabilitación y Mantenimiento de la Línea Ferroviaria Paso de los Toros – Montevideo y Accesos al Puerto” por parte de la citada empresa, por encargo de éste Ministerio, y de conformidad con el contenido y alcance fijado en presente Contrato y sus Anexos.-----

II) Que con fecha 2 de marzo de 2018 se informó la prórroga de fecha de la presentación de ofertas y acto de apertura de las mismas para el día 29 de mayo de 2018, para el Contrato de que se trata, por lo que el plazo para la ejecución del Proyecto supera el término previsto en la Cláusula SEXTA del Contrato Original.-----

III) Que en este sentido, resulta necesario ampliar el plazo contractual del contrato Original para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones, por lo que las partes proceden a suscribir la Adenda 1. de que se trata, acordando modificar la Cláusula SEXTA del referido Contrato.-----

IV) Que por dicho documento las partes entienden y aceptan que, como consecuencia de la ampliación del término de ejecución del Contrato Original, los alcances y cronogramas, previstos en la Oferta de INECO, deberán actualizarse

conforme al nuevo plazo de ejecución del Contrato Original dispuesto en la presente Adenda 1. Esta ampliación de plazo no supone un aumento de presupuesto, por lo que éste se mantiene igual.-----

V) Que las partes acuerdan, a consecuencia de la actualización de los cronogramas, que los pagos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a INECO se realizarán de la siguiente forma: -----

Certificado 1 (Mes 1 de actividades): €30.025,00

Certificado 2 (Mes 2 de actividades): €30.025,00

Certificado 3 (Mes 3 de actividades): €30.025,00

Certificado 4 (Mes 4 de actividades): €30.025,00

Certificado 5 (Mes 8 de actividades): €30.025,00

Certificado 6 (Finalización): €30.025,00

VI) Que el Tribunal de Cuentas de la República (E.E. N° 2017-17-1-0006364, Ent. N° 4254/18), ha tomado la intervención que le compete, sin formular observaciones al respecto.-----

CONSIDERANDO: conveniente dictar resolución que apruebe la referida Adenda.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase, en todas sus partes, la Adenda 1. Modificación de plazo, suscrita con fecha 29 de junio de 2018 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P. S.A. (INECO), la que tiene por objeto la prestación de servicios de “Asistencia Técnica para la Licitación de la Concesión de la Rehabilitación y Mantenimiento de la Línea Ferroviaria Paso de los Toros – Montevideo y Accesos al Puerto”, por parte de INECO, por



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

encargo de éste Ministerio, y de conformidad con el contenido y alcance fijado en el presente Contrato.-----

2°.- Comuníquese y siga a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020